



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/138/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **RAUL VITA GONZALEZ** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **SEGURA DE LEON Y BODONAL DE LA SIERRA**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL SORIANA**

PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD. H-29 X:713801 Y:4223187 HASTA X:714288 Y:4223484**

SUPERFICIE: **31.500 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

T.M. SEGURA DE LEÓN.

X= 714288.00
Y= 4223484.0

CAÑADA REAL SORIANA

X= 713801.0
Y= 4223187.0POL. 02
PARC. 02T.M. BODONAL DE LA
SIERRA.

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

POLIGONO. 02 PARCELA 02

X= 713801.0 Y= 4223187.0

X= 714288.0 Y= 4223484.0

TOTAL SUPERFICIE.....31.500 m2

La superficie solicitada se encuentra entre el T.M. de BODONAL DE LA SIERRA.

La superficie total SOLICITADA por D. RAUL VITA GONZÁLEZ para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 138/2026 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL SORIANA", es de 31.500 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuaras se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuaras

LEYENDA

-  VIA PECUARIA DESLINDADA
-  ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL SORIANA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 144 de 17 de diciembre de 2005.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural

Escala: 1:2.500

0 25 50 75 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. RAUL VITA
GONZÁLEZ. (Expte. AUT.138/2026)

Plano: 1

JUNIO 2026

BODONAL DE LA SIERRA. (Badajoz)